



## SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DIRECTIVA PRESIDENCIAL No 8 de 2003

1. Nombre de la entidad	<b>MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL</b>
Informe. IV TRIMESTRE de 2011	
2. Instancia Directiva que realizó el examen de los Planes de Mejoramiento:	
3. Fecha en que la instancia directiva realizó el examen de los Planes de Mejoramiento.	
4.1 Breve descripción de las principales acciones de mejoramiento examinadas en las reuniones de las instancias directivas.  En cumplimiento de la Ley 1444 de 2011, el Ministerio de la Protección Social, durante el cuarto trimestre de 2011, trabajó con las entidades encargadas la Secretaría General y dependencias como: los viceministerio y las Direcciones Generales, el proceso de escisión del Ministerio de Salud y protección Social y Ministerio de Trabajo.  Por instrucciones del Señor Ministro Mauricio Santa María Salamanca, y el Dr. Gerardo Burgos Secretario General, los temas no relacionados con el proceso en curso, tendrían un aplazamiento una vez se definieran los decretos de estructura y planta de los Ministerios y fueran expedidos por el señor Presidente Juan Manuel Santos Calderón.  Por lo anterior, el comité de Coordinación del Sistema Integrado de gestión no se reunió durante el periodo objeto de este informe.  Una vez los Ministerios formalicen las instancias correspondiente para el Sistema Integrado de Gestión, y demás temas institucionales, se presentarán los seguimientos correspondientes al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR.  El Plan ha sido evaluado permanentemente por la Oficina de Control Interno, realizando la revisión correspondiente de los hallazgos que son competencia de cada uno de los Ministerio.	
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	